



SECRETARIA MUNICIPAL

**PROMULGA ACUERDO N° 211 DE
10/12/2019 DEL CONCEJO MUNICIPAL
RECOLETA. QUE APRUEBA P.M.G.M.
2020**

DECRETO EXENTO N° 3193 /

RECOLETA, **18 DIC. 2019**

VISTOS:

1.- Que la Ley N° 19.803 de 27 Abril 2002, Ley 20.008 de 21 Marzo 2005, Ley N° 20.198 de 9 Julio 2007 Ley 20.723 de 30 Enero 2014, establecen para los funcionarios Municipales, una asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal.-

2.- Que de conformidad a la normativa vigente, el Programa de Mejoramiento a la Gestión Municipal, a desarrollar el año 2020, debe ser aprobado por el Concejo Municipal

3- Que en Sesión Ordinaria de 10 diciembre 2019 el Concejo Municipal de Recoleta, adoptó el acuerdo N° 211; Y

TENIENDO PRESENTE : Lo dispuesto en las Leyes N°19.807; N°20.008, N°20.198 y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades con esta fecha dicto el siguiente decreto :

DECRETO:

PROMULGASE EL ACUERDO N° 211 DE 10 DICIEMBRE DEL 2019, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL 2020, DE ACUERDO A LA LEY 19.803 Y 20.198 QUE ESTABLECE ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL CUYO TEXTO EN DOCUMENTO ANEXO, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DECRETO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS."

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE



JIMENA JIMENEZ GONZALES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



1646677



SECRETARIA MUNICIPAL

**PROMULGA ACUERDO N° 211 DE
10/12/2019 DEL CONCEJO MUNICIPAL
RECOLETA. QUE APRUEBA P.M.G.M.
2020**

DECRETO EXENTO N° 193 /

RECOLETA,

18 DIC. 2019

VISTOS :

1.- Que la Ley N° 19.803 de 27 Abril 2002, Ley 20.008 de 21 Marzo 2005, Ley N° 20.198 de 9 Julio 2007 Ley 20.723 de 30 Enero 2014, establecen para los funcionarios Municipales, una asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal.-

2.- Que de conformidad a la normativa vigente, el Programa de Mejoramiento a la Gestión Municipal, a desarrollar el año 2020, debe ser aprobado por el Concejo Municipal

3.- Que en Sesión Ordinaria de 10 diciembre 2019 el Concejo Municipal de Recoleta, adoptó el acuerdo N° 211; Y

TENIENDO PRESENTE : Lo dispuesto en las Leyes N°19.807; N°20.008, N°20.198 y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades con esta fecha dicto el siguiente decreto :

DECRETO :

PROMULGASE EL ACUERDO N° 211 DE 10 DICIEMBRE DEL 2019, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL 2020, DE ACUERDO A LA LEY 19.803 Y 20.198 QUE ESTABLECE ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL CUYO TEXTO EN DOCUMENTO ANEXO, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DECRETO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS."

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE

FDO.: DANIEL JADUE JADUE ALCALDE ; JIMENA JIMENEZ GONZALEZ, SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LO QUE TRANSCRIBO A UD CONFORME A SU ORIGINAL.

DJJ/JJG/pgs

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- D.A.F.
- Secpla
- D.O.M
- Recursos Humanos
- Transparencia



JIMENA JIMENEZ GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



**I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIA MUNICIPAL**

ACUERDO N°211

RECOLETA, 10 DICIEMBRE 2019

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo Presente, lo informado por el Sr. Alcalde en sesión de 01 Octubre 2019 en la cual hizo entrega del Proyecto Presupuesto Municipal de 2020 ; el Memorándum N°654 de 01 Octubre 2019 de la Sra. Directora (S) Secpla, doña Solange Seguel Martinez; y el análisis de los señores Concejales acordó :

“APROBAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL 2020, DE ACUERDO A LA LEY 19.803 Y 20.198 QUE ESTABLECE ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL CUYO TEXTO EN DOCUMENTO ANEXO, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS.”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales :

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig



Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Lo que comunico a Ud, para su conocimiento y fines que haya lugar.



Jimena Jimenez Gonzalez
JIMENA JIMENEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JJG/pgs.

- Alcaldía
- Control
- Jurídico
- D. A.F.
- Secpla
- D.O.M
- D.A.C
- Adm. Municipal
- Secret. Municipal
- Archivo